

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

AÑO XXVI

20 de Febrero de 2008

Núm. 58

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proposiciones de Ley (Pp.L.).</b>			
Pp.L. 4-I <sup>1</sup>		Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inclusión del Moncayo soriano en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	4697
TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.	4696		
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 50-II		P.N.L. 50-I <sup>1</sup>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Mónica		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inclusión del Moncayo soriano en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	4697
		P.N.L. 56-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley for-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
mulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a adopción de medidas en relación con las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	4697	el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	4699
P.N.L. 56-I <sup>1</sup>		P.N.L. 93-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a adopción de medidas en relación con las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	4698	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la cofinanciación de una residencia de la tercera edad en Covalada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	4699
P.N.L. 89-I <sup>1</sup>		P.N.L. 99-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la construcción de un centro para la cura y recuperación de animales silvestres en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	4698	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la puesta en marcha del Teléfono de las Personas Mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	4699
P.N.L. 90-II		P.N.L. 99-I <sup>1</sup>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la realización de trabajos para la recuperación de la laguna de Calatañazor en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	4698	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la puesta en marcha del Teléfono de las Personas Mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	4700
P.N.L. 90-III		P.N.L. 156-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la realización de trabajos para la recuperación de la laguna de Calatañazor en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.	4699	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irázabal, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López y D. Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a crear una unidad de lucha contra el tabaquismo en el Complejo Asistencial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4700
P.N.L. 91-I <sup>1</sup>		P.N.L. 158-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la construcción de un museo del lobo en los municipios próximos al Cañón del Río Lobos, publicada en		DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar conversaciones con la empresa encargada del servicio de limpieza del complejo hospitalario de Zamora, con el objeto de ampliar la plantilla del personal de limpieza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4700
		P.N.L. 168-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha programas para la realización de diálisis peritoneal en Soria y en El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4700	P.N.L. 177-III	
P.N.L. 171-II		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre Convenio de Colaboración con el Gobierno en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.	4703
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León un mapa de ordenación de los recursos para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.	4700	P.N.L. 212-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 171-I <sup>1</sup>		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento del número de teléfono 900333888, número de atención a las mujeres, de forma ininterrumpida, los 365 días del año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.	4703
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León un mapa de ordenación de los recursos para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.	4701	P.N.L. 222-III	
P.N.L. 173-I <sup>1</sup>		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la realización de las gestiones necesarias para la instalación del puesto de mando y del centro de conductores del AVE en la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.	4703
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Elena Pérez Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar los criterios demográficos que determinan la periodicidad de las consultas para los núcleos de población donde no radican los centros de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.	4701	P.N.L. 224-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 176-III		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Orden de regulación y convocatoria del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.	4704
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre Auditorio y Palacio de Congresos y Exposiciones de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.	4701	P.N.L. 225-III	
P.N.L. 177-II		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al próximo Gobierno de la Nación a tomar medidas para la implantación de la nueva Oficina Judicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.	4704
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Convenio de Colaboración con el Gobierno en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.	4702	P.N.L. 231-I <sup>1</sup>	
		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildfonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar en el primer semestre de 2008 el servicio de transporte a la demanda en la comarca de las Merindades (Burgos), incluyendo el transporte al Hospital Santiago Apóstol de Miranda	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.	4704	y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.	4707
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>		<b>Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.</b>	
<b>Acuerdos.</b>		BAJA de D.ª María Teresa Rodrigo Rojo (Grupo P. Socialista).	
RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dictan Normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 4 de febrero de 2008.	4704	ALTA de D. Octavio César Cantalejo Olmos (Grupo P. Socialista).	4707
<b>Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.</b>		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
RENUNCIA de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Rodrigo Rojo a su condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Segovia.	4706	<b>Mociones (M.).</b>	
ADQUISICIÓN de la condición plena de Procurador por la Circunscripción Electoral de Segovia del D. Octavio César Cantalejo Olmos.	4707	M. 13-I <sup>1</sup>	
RELACIÓN, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.	4707	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.	
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.	4707	M. 18-I <sup>1</sup>	
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.	

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proposiciones de Ley (Pp.L.).****Pp.L. 4-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2008, acordó

tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, Pp.L. 4-I<sup>1</sup>, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 50-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 50-II, formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inclusión del Moncayo soriano en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 50-I relativa a inclusión del Moncayo Soriano en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que si existe consenso con las Entidades Locales incluidas en la Sierra del Moncayo se inicie la tramitación y su posible incorporación como Espacio Natural Protegido en la Red de Castilla y León”.

Valladolid, 13 de Febrero de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

### P.N.L. 50-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 50-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inclusión del Moncayo soriano en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 56-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 56-II, formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a adopción de medidas en relación con las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 56-I, relativa a adopción de medidas en relación con las personas con discapacidad intelectual.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar potenciando la atención a las personas con discapacidad mediante el impulso del apoyo a la familia, los programas de ocio y tiempo libre y la creación de nuevos recursos residenciales, favoreciendo la vida independiente y mejorando la coordinación entre las Consejerías y Administraciones implicadas.”

Valladolid, 14 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 56-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 56-I<sup>1</sup>, presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a adopción de medidas en relación con las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 89-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 89-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la construcción de un centro para la cura y recuperación de animales silvestres en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 90-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 90-II, formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la realización de trabajos para la recuperación de la laguna de Calatañazor en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 90-I, instando a la Junta a la realización de trabajos para la recuperación de la laguna de Calatañazor en Soria.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos tendentes a la recuperación de la Laguna de Calatañazor en Soria, siempre que se cuente con la debida conformidad de los propietarios de los terrenos en los que se ubica.”

Valladolid, 11 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 90-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 14 de febrero de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 90-III, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la realización de trabajos para la recuperación de la laguna de Calatañazor en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos tendentes a la recuperación de la Laguna de Calatañazor en Soria, siempre que se cuente con la debida conformidad de los propietarios de los terrenos en los que se ubica.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 91-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 91-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la construcción de un museo del lobo en los municipios próximos al Cañón del Río Lobos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 93-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 93-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a la cofinanciación de una residencia de la tercera edad en Covaleda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 99-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 99-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la puesta en marcha del Teléfono de las Personas Mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.-99, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la puesta en marcha del Teléfono de las Personas Mayores de Castilla y León.

Se formula la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener y potenciar los servicios de atención telefónica en materia de servicios sociales”

Valladolid, 14 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 99-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 99-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la puesta en marcha del Teléfono de las Personas Mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 156-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 156-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López y D. Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a crear una unidad de lucha contra el tabaquismo en el Complejo Asistencial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 158-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2008, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 158-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar conversaciones con la empresa encargada del servicio de limpieza del complejo hospitalario de Zamora, con el objeto de ampliar la plantilla del personal de limpieza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 168-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 168-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha programas para la realización de diálisis peritoneal en Soria y en El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 171-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 171-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León un mapa de ordenación de los recursos para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.-171 relativa a elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León un mapa de ordenación de los recursos para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León antes de finalizar el presente año”.

Valladolid, 11 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

#### P.N.L. 171-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 171-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León un mapa de ordenación de los recursos para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.N.L. 173-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 173-I<sup>1</sup>, presentada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Elena Pérez Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar los criterios demográficos que determinan la periodicidad de las consultas para los núcleos de población donde no radican los centros de salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.N.L. 176-III

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 13 de febrero de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 176-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Auditorio y Palacio de Congresos y Exposiciones de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para:

1º.- Recabar del mismo su participación en la financiación de la construcción del Auditorio y Palacio de Congresos y Exposiciones de Burgos con al menos el 40% del presupuesto total.

2º.- La firma urgente del correspondiente Convenio de financiación entre la Junta de Castilla y León, el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Burgos; sabiendo que la aportación porcentual del Gobierno de España reduciría en sus mismos términos la asumida hasta ahora por el Ayuntamiento de la ciudad..”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## P.N.L. 177-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 177-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Convenio de Colaboración con el Gobierno en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICION NO DE LEY 177 relativa a Convenio de Colaboración con el Gobierno en materia de empleo:

#### ANTECEDENTES.

En Castilla y León superar una problemática tan grave como la falta de cohesión socioterritorial, exige que la distribución de los recursos destinados a las priori-

dades de competitividad regional y empleo, debe tener en cuenta criterios “territoriales” para recuperar demográfica y económicamente ciertas comarcas ; y especialmente el fomento de empleo en ámbitos locales para alcanzar la “convergencia interna”.

En el contexto de las directrices de la Unión Europea para la aplicación de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo y del Programa Nacional de Reformas; entre las objetivos específicos del *IVº Plan Regional de Empleo (2007-2010)* se encuentra: “Potenciar los territorios menos desarrollados y fijar población”.

La *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*; en su disposición adicional segunda.- Convergencia Interior, establece:

“En el ejercicio de sus competencias, la Junta de Castilla y León elaborará un PLAN PLURIANUAL DE CONVERGENCIA INTERIOR con el objetivo de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y territorios de la Comunidad.

Sobre la Propuesta de dicho Plan se informará a la Comisión de Cooperación prevista en el artículo 59 de este Estatuto de Autonomía a fin de coordinar las actuaciones de ambas Administraciones.

Dicho Plan será sometido a la aprobación de las Cortes de Castilla y León”.

En la sesión plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el 18 de diciembre de 2007, se aprobó una enmienda transaccional a la sección 08 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Castilla y León para el año 2008; relativa a dotación de una cuantía de 110.000 euros destinada a : “Seguimiento estrategia de Lisboa y elaboración borrador Plan de Convergencia Interior”.

En congruencia con los antecedentes expuestos se formula la siguiente enmienda de sustitución a la Propuesta de Resolución del Grupo Popular:

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en la elaboración del Plan Plurianual de Convergencia Interior se analicen y recojan las prioridades de cohesión social y territorial del IVº Plan Regional de Empleo, expresadas por el Consejo del Diálogo Social.

2.- Que en la Comisión de Cooperación permanente entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Estado, que será informada del Plan Plurianual de Convergencia Interior “a fin de coordinar las actuaciones entre ambas administraciones”; se considere la rúbrica de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma para el desarrollo de

las medidas en materia de empleo que tengan por objeto elevar la tasa de actividad y la corrección de los desequilibrios internos, poblacionales y socioterritoriales, de Castilla y León.

Valladolid 12 de febrero de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

### P.N.L. 177-III

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 13 de febrero de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 177-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Convenio de Colaboración con el Gobierno en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a fin de que se dirija al Gobierno de España para que, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, rubrique un Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma en materia de empleo en los mismos términos que los ya firmados con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia. A estos efectos, el mencionado servicio debe aportar a la financiación del IV Plan Regional de Empleo de Castilla y León una cuantía mínima anual comparable a la que reciben estas tres Comunidades.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 212-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2008, rechazó la Propo-

sición No de Ley, P.N.L. 212-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento del número de teléfono 900333888, número de atención a las mujeres, de forma ininterrumpida, los 365 días del año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 10 de enero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 222-III

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 13 de febrero de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 222-III, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la realización de las gestiones necesarias para la instalación del puesto de mando y del centro de conductores del AVE en la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación que realice las gestiones oportunas a fin de que el ADIF -Administrador de Infraestructuras Ferroviarias- acuerde la instalación del Puesto de Mando y del Centro de Conductores del AVE en la ciudad de León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 224-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 224-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Orden de regulación y convocatoria del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 225-III****APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 13 de febrero de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 225-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al próximo Gobierno de la Nación a tomar medidas para la implantación de la nueva Oficina Judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación que resulte de las próximas elecciones generales y le demande:

1. Un impulso decidido al proceso de transferencias de justicia a la Comunidad de Castilla y León, comprometiendo de inmediato en 2008 un calendario ágil de estudio y ejecución en el que se contemple una financiación suficiente y adecuada de los recursos materiales y personales existentes, de los incrementos de coste derivados de una inadecuada conservación o renovación de los medios materiales y de los que exija la implantación de la nueva oficina judicial, así como de las previsiones resultantes de una prospectiva de la justicia en la Comunidad acorde con las necesidades de un servicio moderno y eficaz.

2. Simultáneamente al proceso anterior, una gestión responsable de las competencias del Ministerio hasta su transferencia a la Comunidad con dotaciones e inversiones suficientes idóneas y proporcionadas.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 231-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

Con fecha 15 de febrero de 2008, los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildfonso Sanz Velázquez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 231-I<sup>1</sup>, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar en el primer semestre de 2008 el servicio de transporte a la demanda en la comarca de las Merindades (Burgos), incluyendo el transporte al Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.****Acuerdos.****RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León establece, en su apartado 1, que “el Consejo de Cuentas realizará sus funciones de fiscalización conforme al Plan anual que elabore y someta a la aprobación de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la

Institución”. Según especifica el apartado 2 del mismo artículo dicho Plan anual “concretará todas las actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio correspondiente, incluyendo las relativas a la declaración definitiva de la Cuenta General de la Comunidad, las fiscalizaciones a realizar por mandato legal, y las fiscalizaciones especiales a realizar como consecuencia de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al propio Consejo y a las Cortes de Castilla y León”. El precepto añade que, “en todo caso, el Plan anual establecerá también los criterios generales para la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales y contratos en los que la aprobación del gasto corresponda a la Junta de Castilla y León”.

De conformidad con la norma legal citada, el día 4 de febrero de 2008 ha tenido entrada en el Registro General de esta Cámara el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008 aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su reunión del día 24 de enero de 2008.

Ante la inexistencia de normas en el ordenamiento jurídico-parlamentario de Castilla y León que determinen el órgano de las Cortes y el procedimiento a través del cual deben éstas proceder al examen y aprobación de los Planes anuales de fiscalización remitidos por el Consejo de Cuentas, y dada la urgente necesidad de que la Cámara se pronuncie en el menor plazo de tiempo posible sobre el Proyecto del Plan correspondiente al presente ejercicio económico presentado por el Consejo el pasado día 4 de febrero, esta Presidencia ha resuelto hacer uso de las facultades de integración de las lagunas reglamentarias que le confiere el artículo 28.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León estableciendo, a través de esta Resolución de carácter singular, y sin perjuicio de la regulación de carácter general sobre esta materia de la que en el futuro pueda dotarse la Cámara, el procedimiento de tramitación parlamentaria del Proyecto del Consejo más arriba citado, dictando al efecto las siguientes:

#### NORMAS PARA LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DEL PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2008 PRESENTADO POR EL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN ANTE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EL PASADO DÍA 4 DE FEBRERO DE 2008

PRIMERA.- Las presentes normas se circunscriben a regular el procedimiento parlamentario para la tramitación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008 que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, y 10 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobó el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su reunión del día 24 de enero de 2008 y que presentó ante estas Cortes de Castilla y León el 4 de febrero de 2008.

SEGUNDA.- Será competente para conocer del examen y aprobación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008 la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

TERCERA.- Tras el examen del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008, la Mesa de las Cortes de Castilla y León ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y su remisión a la Comisión de Hacienda, abriendo un plazo de diez días hábiles para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas al mismo.

#### CUARTA.-

1. Las enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008 podrán ser enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales.
2. Serán enmiendas a la totalidad las que por discrepar de la oportunidad, los principios o el espíritu del Proyecto propongan la devolución del mismo al Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Serán enmiendas parciales las que propongan la inclusión en el Plan Anual de una nueva actividad fiscalizadora, la supresión de alguna de las previstas en el Proyecto o la modificación de los términos en que cualquiera de dichas actividades figura recogida en el mismo. Las enmiendas parciales no podrán tener por objeto las actividades recogidas bajo el epígrafe “Fiscalizaciones a realizar por mandato legal” en el apartado 1 del Proyecto.
4. Las enmiendas parciales que propongan la inclusión en el Plan de nuevas fiscalizaciones sólo podrán ser admitidas a trámite si son conformes con la naturaleza, competencia y ámbito de actuación del Consejo de Cuentas de Castilla y León definidos en su Ley reguladora. Tanto éstas como las restantes enmiendas parciales habrán de delimitar con claridad el ámbito subjetivo, objetivo y temporal de la fiscalización sobre la que versen.
5. Tanto las enmiendas a la totalidad como las enmiendas parciales al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008 habrán de ser presentadas por los Grupos Parlamentarios dentro del plazo al que se refiere la Norma Tercera de esta Resolución mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Hacienda. Todas las enmiendas deberán contener una motivación de las propuestas que en la misma se contienen. En el caso de las enmiendas parciales también será requisito de su admisibilidad a trámite que contengan la modificación concreta que en caso de su eventual aprobación habría de introducirse en la Memoria del Plan Anual.

## QUINTA.-

1. Una vez concluido el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones al que se contrae la presente Resolución, será competencia de la Mesa de la Comisión de Hacienda la calificación y admisión a trámite de las enmiendas presentadas.
2. Si un Grupo Parlamentario enmendante discrepa de la decisión adoptada por la Mesa de la Comisión de Hacienda podrá, en el plazo de dos días hábiles, solicitar su reconsideración a la Mesa de la Cámara, que resolverá de forma definitiva, oída la Junta de Portavoces, mediante resolución motivada.

SEXTA.- Las enmiendas admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda serán remitidas, por conducto del Presidente de las Cortes, al Consejo de Cuentas de Castilla y León, con objeto de que el Pleno del mismo pueda manifestar su criterio respecto a las mismas, pronunciándose sobre la trascendencia o los condicionamientos de las modificaciones que se proponen en la ejecución del Plan, en el plazo improrrogable de diez días hábiles.

SÉPTIMA.- Recibido el Informe del Consejo de Cuentas en el que éste manifieste su criterio sobre las enmiendas, o transcurrido el plazo establecido en la Norma anterior sin que dicho Informe hubiese sido remitido a la Cámara, el Presidente de la Comisión procederá a convocar a la misma con un orden del día en el que el único punto será el debate y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2008.

## OCTAVA.-

1. El debate del Plan Anual de Fiscalizaciones comenzará con la lectura del Informe del Consejo de Cuentas si lo hubiere.
2. A continuación se procederá a la discusión y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas, que se desarrollará de conformidad con las reglas establecidas para los debates del mismo nombre en el Reglamento de la Cámara.
3. La aprobación de una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto al Consejo de Cuentas significará el rechazo de éste y pondrá fin al debate. El Presidente de la Comisión elevará el acuerdo así adoptado al Presidente de la Cámara, quien lo comunicará al Presidente del Consejo de Cuentas, a fin de que esta Institución pueda elevar a las Cortes un nuevo Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008.
4. De no existir o no prosperar enmiendas a la totalidad, se pasará a la discusión y votación de las

enmiendas parciales, ajustándose el procedimiento a lo establecido en el Reglamento de la Cámara para el debate en Comisión de las enmiendas al articulado presentadas a textos legislativos.

5. Durante el debate de las enmiendas parciales, la Mesa de la Comisión de Hacienda podrá admitir a trámite enmiendas transaccionales que tiendan a alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas o entre éstas y el texto contenido en el Proyecto del Consejo de Cuentas, siempre que conste la conformidad de los Grupos Parlamentarios autores de las mismas y que su aceptación a trámite implique la retirada de las enmiendas inicialmente formuladas a las que se refieran. También podrán ser admitidas por la Mesa de la Comisión nuevas enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores técnicos.
6. Corresponde al Presidente de la Comisión de Hacienda, oída la Mesa, ordenar los debates y votaciones de las enmiendas presentadas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008, pudiendo, a la vista de su contenido, ordenar las acumulaciones que estime pertinentes en aras a conseguir la mayor claridad en las discusiones y en los acuerdos que haya de adoptar la Comisión.
7. Concluido el debate y votación de todas las enmiendas, se someterá a votación el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008 en los términos en que haya quedado formulado como consecuencia de las enmiendas parciales que, en su caso, se hubiesen aprobado.

NOVENA.- El Presidente de la Comisión dará traslado al Presidente de la Cámara del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008 aprobado por la Comisión de Hacienda. Este se lo remitirá al Presidente del Consejo de Cuentas y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### **Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes.**

Con fecha 1 de febrero de 2008, D.<sup>a</sup> María Teresa Rodrigo Rojo ha presentado la renuncia a su condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Segovia.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 12 de febrero de 2008, adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Segovia en sustitución, por renuncia, de D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, dentro de la Lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, el Ilmo. Sr.

- D. Octavio César Cantalejo Olmos (PSOE).

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO

(VII Legislatura)

Baja de D.ª María Teresa Rodrigo Rojo.

Alta de D. OCTAVIO CÉSAR CANTALEJO OLMOS.

#### RELACIÓN DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(VII Legislatura)

*Circunscripción Electoral de Segovia*

Baja de D.ª María Teresa Rodrigo Rojo.

Alta de D. OCTAVIO CÉSAR CANTALEJO OLMOS.

#### RELACIÓN DE PROCURADORES QUE HAN PRESTADO JURAMENTO O PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN PLENA DE PROCURADORES

(VII Legislatura)

D. Octavio César Cantalejo Olmos.

#### Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

*Grupo Parlamentario Socialista:*

PSOE

Número de Procuradores a 12 de febrero de 2008: 33.-

Baja de D.ª María Teresa Rodrigo Rojo.

Alta de D. OCTAVIO CÉSAR CANTALEJO OLMOS.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUN- TAS Y CONTESTACIONES.

##### Mociones (M.).

**M. 13-I<sup>1</sup>**

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2008, rechazó la Moción M. 13-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 18-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2008, rechazó la Moción M. 18-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de diciembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*